



## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**RADICADO No. 680014003020-2020-00350-00**

En atención al correo electrónico presentado por la parte demandante de fecha 30 de septiembre de 2020 (Fol. 25-26 digital), en el cual manifiesta que la señora **MARIA EUGENIA GARZON DUARTE** le entregó el inmueble ubicado en la Carrera 50A No. 28-67 del Barrio Albania de Bucaramanga, esta judicatura debe señalar que dentro del presente proceso ya se cumplió el objetivo por el cual fue interpuesto, ello en razón a que ya fue entregado el inmueble señalado en la conciliación de fecha 30 de julio de 2020, por tanto por tanto procédase al ARCHIVO de las diligencias, dejando las constancias del caso en el sistema Justicia Siglo XXI.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,<sup>1</sup>**

GAB//

**Firmado Por:**

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a10f9de69029c73a485595e63b14314ad6f3bb49d4918763dcba072a51874dd**

Documento generado en 09/10/2020 12:04:46 p.m.

---

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 120 del 13 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.